

La casa de la villa de ayer se
 como se ejecuta
 para que se vea según Alcalde
 de la villa que queda de empe-
 ña los cosas que el dho. destino son
 cosas, con lo que se fue nombrado
 para en lo sucesivo el año próximo
 por el dho. destino de vagiles
 en esta villa se ya apto ni
 para que se vea en la villa, y notorio
 al dho. destino de desempeñandolo.
 persuadida de
 a verificación
 oportuno sobre
 particular.

esta villa, ad
 go de haber aca
 neceria con que
 brado en el
 desempeñandolo
 villa de
 entre estas cosas
 por lo que dan

de. a V. m. de, se separa de

referido encargo y en este modo no pueda encarse
 cobrada entre el exponente, y el expresado Abastecedor.
 En cuya atención.

A V. S. Suplica a v. s. de v. s. la referida dimisión que
 hace con plena libertad y por las causas que quedan
 expresadas y no por otro motivo ni consideración.
 Gracias que espera conseguir de v. s. justificadas
 de V. S., cuya vida guarde Dios mucho

